



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 22 de noviembre de 2024.

VISTO la Nota presentada por miembros de la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, con relación a Docentes Efectivos de esta Facultad que no presentaron Informes Bienales de Carrera Docente correspondiente a los años 2022 y 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, miembros de la Comisión de Personal, luego del análisis de los Informes Bienales 2022-2023 elevados por los ocho Departamentos de esta Facultad, detectaron que existen Docentes Efectivos que no han presentado su Auto-Informe, sin justificación.

Que, de acuerdo a lo expresado, se hace necesario regularizar la situación de aquellos docentes del Departamento de Biología Molecular, que no cumplieron con la entrega de su autoinforme, ello de acuerdo a la normativa vigente.

Que de acuerdo a la reglamentación de Carrera Docente Resolución establecida por la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Convenio Colectivo para Docentes de la Universidades Nacional, Decreto Nro. 1246/15 Art. 28 inciso B. establece los Deberes de los Docentes Efectivos y el Artículo Nro. 32 del Régimen Disciplinario, los Informes Bianuales deben ser presentados por su análisis y posterior calificación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- INSTAR a los Docentes Efectivos que figuran en el ANEXO de la presente, a los efectos que presenten los AUTOINFORMES correspondiente a los AÑOS 2022 y 2023, ello de acuerdo a la reglamentación de Carrera Docente Resolución establecida por la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Convenio Colectivo para Docentes de la Universidades Nacional, Decreto Nro. 1246/15 Art. 28 inciso B. establece los Deberes de los Docentes Efectivos y el Artículo Nro. 32 del Régimen Disciplinario.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 418/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.	DEPARTAMENTO
STAGNOLI , Antonella Soledad	33.822.622	Biología Molecular
BONANSEA , Sergio Raúl	25.698.343	Biología Molecular



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 25 de noviembre de 2024 a las 09:37:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_418_Docentes que No presentaron Informes Bienales 2022-2023docx [39c903]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

Lila Bernardi
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.